REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MARÍA NANCY CONTENTO AMOTEGUI

No.253684089001 2020 00014 00

Se aprueba liquidación de crédito presentada por la parte actora por ajustarse a la ley. Igualmente se aprueba la liquidación de costas presentada por la Secretaría en razón a que no se formuló objeción.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 040 DE HOY 18 de noviembre de 2021

La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS